

## **DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA GRUPO (GEAVIG)**

Se llevaron a cabo diversas pláticas en Instituciones educativas y con ello el proceso de verificación periódica en cuanto los resultados perceptibles en visión sobre la prevención del delito y diferentes formas de violencia para su erradicación. De lo anterior, la prestación del servicio profesional por parte de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, permitieron medir el apego cualitativo y cuantitativo a los principios constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos, así como a la disciplina que rige la actuación y su contribución a los objetivos institucionales. Así pues, se estas actividades permitieron la aplicación del proceso de Evaluación del Desempeño del personal en activo, por parte de las Instituciones de Seguridad Pública, así como la participación los superiores jerárquicos de cada Servidor Público Evaluado, así como como órganos revisores del proceso la Comisión del Servicio de Carrera y la Comisión de Honor y Justicia o sus equivalentes, de acuerdo al procedimiento establecido en el manual **“MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.” “AL RESPECTO A LO ANTERIOR NO HUBO EVALUACIONES DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2024”**

